

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 30 de julio de 2025

VISTO:

Que, según el Informe N° 111-2025-EMAPAVIGS SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – tercer trimestre 2025, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y habiéndose determinado un saldo de balance del año 2024 proveniente de los depósitos que esta EPS. El monto a incorporar asciende a S/ 34,354.00 soles, para la adquisición de equipos, contratación de profesional, análisis de agua potable.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS EMAPAVIGS SA apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles. (S/ 34,354.00 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

(en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIO	34,354.00
1.9	Saldos de Balance	34,354.00
1.9.1	Saldos de Balance	34,354.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	34,354.00
1.9.1.1.1	Saldos de balance	34,354.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	34,354.00

TOTAL, INGRESOS

34,354.00

EGRESOS:

ACCIONES CENTRALES

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Función : 18- Sancamiento

Programa : 006-Gestion

Sub Programa : 008-Asesoramiento y Apoyo

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 097-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 875.00

2.3. BIENES Y SERVICIOS 22,889.00

EGRESOS:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Función : 18- Saneamiento

Programa : 040-Saneamiento

Sub Programa : 0088-Saneamiento Urbano

Actividad : 5001176 – Servicio de Agua Potable

2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,790.00

EGRESOS:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Función : 18- Saneamiento

Programa : 040- Saneamiento

Sub Programa : 0088- Saneamiento Urbano

Actividad : 5000552-Comercializacion de Servicios

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS 6,800.00

TOTAL, EGRESOS

34,354.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la
modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de copia de

la Resolución

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 097-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, conforme a lo establecido en el artículo 17° y 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Alberto M. Santaria Soto
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAVIGS S.A.

